## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CABRERO SECRETARIA MUNICIPAL

# ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº141 CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 17 de octubre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside la concejala Susana Inostroza Fierro, se encuentra presente la Alcaldesa(S) Sofía Reyes Pilser. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Loreto Anabalón Gutiérrez y como Secretario Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

#### TABLA

- 1. Aprobación Acta Ordinaria Nº140
- 2. Correspondencia
- 3. Informe señor Alcalde
- 4. Cuenta de Comisiones
- 5. Presentación de Patentes de Alcoholes para su aprobación
- 6. Puntos Varios
- Aprobación de Acta Ordinaria Nº140

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº140, en forma unánime sin observaciones.

### 2. Correspondencia

Despachada: No hay

# Recibida

- ✓ Oficio Nº14.471 del 21.09.2012 de Sr. Pablo Hernández Matus, Contralor Regional Subrogante. Da respuesta a consulta del Alcalde sobre uso de Oficinas por parte de los concejales.
- ✓ Ordinario Nº1.149 del 05.10.2012 de Coronel Juan Irigoyen Tapia, Secretario General de Carabineros. Da respuesta a Ordinario Nº1.032 del 20.09.2012 que solicita reposición de Retén Charrúa e indica que están solicitando mayores antecedentes para evaluar la situación.
- ✓ Ordinario Nº1.296 del 09.10.2012 de Coronel de Carabineros Sr. Ricardo Muñoz Grimm, Prefecto Carabineros VIII Zona Biobío. Informa que se dispondrá de 2 funcionarios de Carabineros pertenecientes al Plan Cuadrante de Cabrero para atender la localidad de Charrúa de lunes a domingo, quienes desarrollaran servicios preventivos y fiscalización de locales de alcoholes, además la patrulla de relaciones comunitarias aumentará su presencia en el sector.
- ✓ Ordinario Nº432 del 10.10.2012 de Directora DAF. Solicita fijar como fecha tope de entrega de subvenciones el día 05 de noviembre del actual.
- ✓ Ordinario Nº594-1045 de Octubre 2012 de Sr. Jaime Belmar Labbé, Secretario Ejecutivo ACHM. Envío 1ª Revista "APS Salud Municipal" que abarca la temática vinculada con la gestión de salud en el plano local.
- ✓ Decreto Alcaldicio Exento Nº3582 del 26.09.2012 de la DOM Posterga por tres meses Permisos de Edificación para uso de suelo para Actividad Productiva e Infraestructura, el área comprendida al interior de la zona ZPI-2 del Plan Regulador.

Conc. Gierke expresa que le gustaría que se leyera la correspondencia recibida. Sra. Pdta. indica que hace cuatro años que están asistiendo a las sesiones, por lo que le extraña que esté pidiendo eso. Conc. Gierke plantea que en otras oportunidades se ha leido y le gustaría que se leyera. Sra. Pdta. indica que la tienen en su poder. Conc. Gierke, con todo respeto, plantea que esto es algo que a él en lo personal le compete, porque él siempre luchó por los derechos que él pensaba que era los que le correspondían, le negaron la oficina, le sacaron la gente muchas veces y este documento de Contraloría habla sobre la oficina, por eso le gustaría que se leyera. Sra. Pdta. indica que eso podría verlo en sus puntos varios. Conc. Gierke insiste en que le gustaría que se leyeran. Sra. Pdta. indica que todos la leyeron, pues la tuvieron en su poder. Conc. Gierke reitera que quiere que se lea. Sra. Pdta. indica que al término de la sesión, cuando le corresponda puntos varios. Conc. Carvajal plantea que eso no quita lugar, porque él mismo expuso en su debido momento que lo que ya

estaba entregado no se tuviera que leer, para no alargar la sesión, eso en primer lugar; en segundo lugar, en ningún momento él dijo que después no se pudiera comentar, que es lo que podría hacerse ahora, es decir, comentar la carta para clarificar la situación, porque él ya la leyó y todos los que están aquí cree que también. Sra. Pdta. indica que en todo caso en puntos varios concejal Gierke puede manifestarse sobre esto. Conc. Gierke indica que quiere comentar esta carta ahora. Sra. Pdta. señala que todavía no han terminado de leer la correspondencia recibida ni despachada. Comentarios. Correspondencia Despachada: No hay.

Correspondencia Recibida: Sra. Pdta. ofrece la palabra. Conc. Zapata hace referencia a la carta sobre la zonificación del Plano Regulador y, aprovechando la presencia de Directora DOM(S), que ahora está como Secretaria Municipal(S) consulta con respecto a la empresa que se quiere instalar ahí, si se le detuvieron todos los permisos por el solo hecho de estar modificándose. Directora DOM(S) explica que el primer paso fue la modificación del Plan Regulador y dentro de las modificaciones existían 16 puntos que se estaban viendo desde mayo de 2011 y luego vino la SEREMI y dijo que con 16 puntos a modificar era mucho el tiempo y no iban a alcanzar lo que querían en el fondo era evitar que se instalara la empresa, por lo que les dijeron que puntualizaran dos modificaciones que fueran las más relevantes que fue el sector La Quinta junto con la Zona ZVP que correspondería a Zona de Valor Paisajístico que queda donde está Los Boldos; luego, por el tiempo que a la empresa se le aprobó la DIA, como no se alcanzaban a hacer las modificaciones tampoco, se decide acogerse al artículo Nº117 que se refería al congelamiento y este congelamiento ayuda en que no se pueden otorgar permisos dentro del perímetro delimitado, en un principio el municipio había congelado toda el área de la zona industrial, pero luego desde la Seremi les dijeron que, al momento de aprobarlo por la Contraloría, si se decretaba todo como congelado o postergado, no se iba a aceptar, entonces, se delimitó el perímetro más o menos considerando lo que se quiere dejar como área habitacional y el sector que coincidiría con el lugar donde se va a ubicar la Planta de Residuos Hospitalarios, entonces, con este congelamiento por tres meses, cuando lleguen al plazo, que son los nueve meses restantes, porque esto se puede tener durante un año y al tenerlo por todo ese plazo, ya se tendrían aprobadas las modificaciones y no se podría acoger a nada el permiso que requiere la planta de residuos para poder instalarse ahí. Conc. Zapata, consulta que en ese caso, la municipalidad, con esta modificación que está haciendo, no está afecta a ningún tipo de demanda. Directora DOM(S) responde que no, porque están de acuerdo a un artículo general de la Ley de Urbanismo y Construcciones. Conc. Zapata consulta cuándo parte esto. Directora DOM(S) responde que ya partió y salió publicado en el Diario Oficial el 3 de octubre y está en vigencia a contar desde esa fecha hasta enero de 2013 y mientras tanto se está trabajando en la modificación al Plan Regulador. Conc. Gierke consulta qué pasa a contar de enero de 2013. Directora DOM(S) señala que antes del 3 de enero de 2013, el municipio tiene que solicitar, no a la Seremi, sino que al Ministerio, la extensión de los 9 meses que se necesitan para completar el año, que es el tiempo promedio que tienen para la modificación, para que se apruebe y quede publicada en el Diario Oficial. Conc. Zapata consulta si, alternadamente, mientras se hacen estas modificaciones al Plano Regulador, se pueden ir haciendo las otras modificaciones al plan regulador. Directora DOM(S) responde que esa es la idea, pero lo que pasa es que en un principio, los recursos con los que el municipio contaba no alcanzaban para contratar una Consultora, que hiciera, como ellos se dedican al tema de los planos reguladores, es mucho más expedito el asunto, entonces, como municipio y ella como arquitecto está a la cabeza de las modificaciones, orientados por la Seremi se van a abocar a estas dos medidas que son las principales y mientras obtienen los recursos, se van a abocar a las otras 14 medidas que quedarían pendientes para que lo haga una consultora y ahí recién se levantaría la postergación de los permisos. Conc. Zapata, respecto al mismo tema y sobre la misma carta, entiende que lo único que tiene otorgado la empresa en cuestión, dentro de lo que persigue proteger este congelamiento, es un permiso para construir un galpón y consulta cuál es el siguiente paso para la instalación de una empresa, es decir, qué otro permiso debe tener antes de llegar a la patente municipal. Directora DOM(S) responde que ellos lo que tienen que hacer, como tienen un permiso para almacenaje y oficina, lo que ellos necesitan para poder instalarse como empresa de residuos y para poder hacer ese cambio de destino, no lo van a poder hacer ahora, porque está congelado. Conc. Zapata indica que entonces necesitan cambio de destino antes de llegar a la obtención de patente. Directora DOM(S) responde que sí; para que no se asusten los vecinos, aclara que la empresa podría construir un galpón, oficinas, pero por ningún motivo empezar a funcionar como empresa de residuos hospitalarios, porque ellos no tienen ese

permiso, ya que el que se les otorgó es para otro uso, porque cuando se hace la solicitud de permiso, se tiene que especificar el destino de la construcción y ellos van a tener que hacer el cambio de destino si es que quieren llegar a instalar la planta. Conc. Gierke consulta dónde solicitan ese permiso. Directora DOM(S) responde que lo solicitan en el municipio; tienen que solicitarlo, porque cuando solicitan el permiso, ellos especifican el destino, entonces, cuando traigan el nuevo permiso con el nuevo destino, se les va a decir que no se puede, porque los permisos están postergados para esa zona. Conc. Zapata consulta qué pasa con los vecinos si construyen una casa. Directora DOM(S) responde que sí pueden construir viviendas, porque para lo que se congeló fue específicamente para uso de suelo de Actividad Productiva e Infraestructura, pero eso fue por lo que en la Seremi les criticaron al momento de llevar la documentación, que en el municipio se había postergado todo: subdivisiones, permisos de edificación, infraestructura, todo, entonces, se está concentrando en un solo punto, la idea es congelar solamente ese tipo de construcciones, entonces, un permiso de edificación sí se podría. Conc. Gierke consulta a partir del 3 de enero de 2013 cuánto más se aplaza el congelamiento de ese tipo de construcciones. Directora DOM(S) señala que tienen que solicitar por 9 meses la prórroga, para completar lo máximo que son 12 meses.

Conc. Gierke señala que quería hacer referencia al documento que envía Contraloría, porque este es a favor del concejal y es importante que los concejales sepan que cuando él atendía público, lo criticaban, porque se quedaba más allá del horario, porque atendía después del horario de las 2 que decían que no se podía atender y aquí claramente Contraloría dice que los concejales tienen que tener las herramientas necesarias para poder trabajar libremente hacia la comunidad, entonces, solamente eso quería aclarar con respecto a esta carta. Sra. Pdta. indica que el documento está medio confuso igual, porque también señala que la autoridad plena la tiene la primera autoridad comunal, que es el administrador de todos los bienes y de todos los recursos, al final, si lo lee bien, al final la Contraloría se lava las manos, dando a la primera autoridad todas las atribuciones para administrar. Conc. Gierke señala que hay una parte del párrafo en que se indica, y cree que todos lo leyeron, por lo tanto, están todos más o menos claros de qué están hablando, porque él no quiere entrar en una polémica o un debate, porque aquí él está defendiendo su derecho de atender a la gente, de tener un espacio para poder trabajar como concejal, nada más que eso y aquí dice: "el alcalde debe evitar menoscabar o dificultar el trabajo de los concejales, asegurando en todo momento la independencia de su labor, procediendo que en su momento se tomen todas las medidas que resulten pertinentes a fin de procurar que el ejercicio de dicha atribución municipal no implique una vulneración de los derechos de las referidas autoridades", por lo tanto, sin entrar más en discusión, porque él sabe que Sra. Presidenta va a defender la postura del alcalde por ser su esposo, pero le pide respeto por el trabajo que él quiso hacer hacia la comunidad, porque como concejal lo único que quería era tener un espacio, una oficina libremente para atender a la gente, muchas veces llegaban las 2 de la tarde y quedaban cinco personas y llegaba el guardia y le pedía a la gente que por favor se retirara del municipio y cree que esas prácticas no son buenas para la comuna, no son buenas para el crecimiento de la comuna, porque es gente de la comuna que viene a pedir un consejo, una asesoría, una ayuda y lo mínimo que podría hacer el guardia es permitir que se queden en el hall sentados o en algún otro lugar, pero no hacerlos salir del municipio, por lo tanto, quiere solicitar que esta carta se le pueda hacer llegar al encargado de seguridad del municipio para que les dé plena libertad de poder atender a la gente. Sra. Pdta. indica que le va a responder y algunas cosas le van a satisfacer como respuesta, pero lo que le interesa es dejar en claro que cuando ellos asumieron como concejales, se les preguntó qué horario quería tener cada uno para la atención al público y voluntariamente cada uno eligió un día y un horario que se les adecuara y fue colocado en la puerta de cada uno, entonces, deben ser respetuosos con lo que cada uno solicitó; ahora bien, se produjeron algunos robos dentro del municipio, no era que se fuera a culpar y en eso, concejal Gierke malinterpretó la vez que el alcalde le explicó, pero no era que se fuera a culpar a la gente que podría venir a hablar con él, con ella o con cualquiera de los concejales, sino que hasta la misma persona que toma lo ajeno, puede decir: "por qué me vienen a culpar a mí si resulta que la Sra. Susana tenía cinco personas, o el señor Gierke o el señor Ordenes, cualquiera de ellos, entonces, ¿por qué no le preguntan a esas personas?"; entonces, pasa que el guardia no se puede hacer responsable cuando hay gente extraña al trabajo habitual del municipio, por eso es que les preguntaron y cuando concejal Gierke reclamó tanto el uso de su oficina, pero resulta que cada uno puso sus días, pidieron, un día, dos o tres días, lo que hubieran solicitado,

pero fue la ocasión que tuvieron para manifestar cuánto tiempo querían estar aquí; en todo caso la situación ya pasó, cree que no hay impedimento para hacerle llegar al guardia este documento y además, como sale publicado en el diario mural, también puede leerlo. Conc. Gierke señala que lo que quiere es que se pudiera hablar con el encargado de seguridad para que les diera libre espacio, para eso son contratados para que vigilen el municipio, para que no hayan el día de mañana algún robo; para eso están contratados ellos, si no para qué están. Sra. Pdta. indica que hay un horario y en todas las oficinas del país donde vaya, hay un horario de cierre. Conc. Gierke señala que muchas veces, cita como ejemplo, que llegaban las 2 de la tarde y le quedaban cinco personas. Sra. Pdta. señala que ella se iba con ellos a su casa conversando con ellos. Conc. Gierke señala que para eso tiene oficina y si tienen que hacer una excepción con esas cinco personas, va a tener un criterio de entender que son cinco personas que falta por atender, es la vocación de servir a la gente, él no viene aquí obligado, viene porque tiene vocación, por eso viene a atender a la gente, por lo tanto si llega a las 2 de la tarde y él quiere seguir atendiendo, el guardia debe entender y, por último, vigilar, saber quien queda, tomar los datos y saber quien queda en el municipio y esperar a que salga, pero respetar el trabajo de los concejales, respetar la vocación que tienen para poder servir a la gente. Conc. Ordenes señala que no quería involucrarse en esta polémica, pero por el bien de la convivencia, le gustaría dejar un precedente en el acta y a lo mejor el Concejal Gierke va a defender en este minuto, pero el día de mañana quizás sea alcalde, y van a tener los mismos problemas que tienen en este Concejo y comenta que mediante el párrafo que no se leyó, que dice que: "Sin perjuicio de lo anterior, el uso que se le dé a los recursos que el alcalde entregue al Concejo Municipal, como órgano colegiado, deberá ser determinado por éste último, ello con pleno respeto a las normas de funcionamiento interno del correspondiente reglamento y aquellas relativas a la responsabilidad civil a las que se encuentran afectas esas autoridades, según el criterio contenido en el dictamen Nº9.478 de 2009"; al respecto, él quiere sugerir que cuando el próximo Concejo fije los horarios que Sra. Pdta. mencionaba, se aclare muy bien esta parte, porque en este minuto se prestó para una mala interpretación y el día de mañana puede haber otro concejal que tenga el mismo problema y el señor Gierke a lo mejor va a ser el alcalde y va a querer mantener el orden y el respeto dentro del edificio que es lo lógico en una institución y el cualquier parte, como bien lo decía Sra. Pdta., así que él quería sugerir que también se dejara establecido que cuando se fijen las normas y a lo mejor concejal Carvajal le puede ratificar lo que él está diciendo y concejal Gierke si los acompaña en el próximo Concejo, que quede el precedente de que estas cosas hay que dejarlas muy bien normadas, porque, como dice el dicho, "ley pareja no es dura", y sobre todo en materia de recursos públicos, tiene que ser muy bien delimitado, todo muy bien acotado, porque si no existe un orden, se produce un caos y el caos inevitablemente genera diferencia entre unos y otros, y produce situaciones como las que vivimos meses atrás en este Concejo. Conc. Arrué señala que el párrafo siguiente, dice relación con lo que acaba de hacer mención concejal Órdenes, donde dice: "Además, cabe hacer presente que en el ejercicio de sus atribuciones, los concejales deben respetar el principio de juridicidad, que lleva implícita la racionalidad y la proporcionalidad en el actuar de los órganos de la administración, evitando todo abuso o exceso, acorde con lo dispuesto en el artículo 6 y 7 de la Constitución ...." Sra. Pdta. indica que es muy ambiguo el documento enviado, porque al final no dice si está prohibido o se permite. Conc. Arrué señala que para terminar, propone igual que para el próximo Concejo que va a haber, el reglamento que se dicte, cuando se otorguen las oficinas, se aclare bien en qué forma se van a usar y cuáles van a ser los horarios de atención y si es que se puede exceder de la hora, si es que hay alguna posibilidad de excederse, pero este informe que da Contraloría no es determinante. Sra. Pdta. indica que no lo es, para nada, aunque se puede tomar como base para el inicio del próximo Concejo; agrega que quiere acotar también, como para terminar, que en una oportunidad ella estaba con tres personas que le faltaba atender, el auxiliar don Pedro Arriagada le apagó la luz, ella se dio cuenta que se puso oscuro y miró la hora y eran las 14:03, entonces, tomó sus cosas y partió con la gente hacia abajo, entonces, cree que a veces es cuestión de comprensión. Sin haber más comentarios, Sra. Pdta. da por terminado el tema.

### 3. Informe Alcaldesa Subrogante.

Ayer martes 16 de octubre, se realizó la ceremonia del Día del Profesor, con una misa en la Parroquia Santa Filomena a las 10:30 horas y, posteriormente, una ceremonia en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, donde se destacó a algunos profesores por años de servicio,

- esta actividad era organizada por el Colegio de Profesores, por lo tanto, los profesores que fueron destacados son aquellos que pertenecen al Colegio de Profesores.
- ✓ A contar de hoy día 17 y mañana 18 de octubre, se está realizando la prueba SIMCE, en los colegios y está siendo aplicada a los 4º año de enseñanza básica. El día martes 23 de octubre, corresponde a los 2º año básico y el día 6 de noviembre corresponde a los 2º años de enseñanza media.
- ✓ El próximo sábado 20 de octubre, se realizará en la plaza de armas de Cabrero, la celebración del Día de la Mujer Rural, con la participación de 22 stands de agricultoras con productos de agroprocesados y agrícolas, con presentación de número artístico; esto parte a las 12:00 horas y termina aproximadamente a las 19:00 horas; para esta actividad, tiene entendido que Dideco debiera estar enviando invitaciones.
- Como ya no va a haber Concejo hasta el próximo mes, informa que la celebración del día de los funcionarios, de la familia municipal, Salud, Educación y Municipales, se va a realizar el día miércoles 31 de octubre, en el Galpón Multieventos, a las 20:00 horas y esta va a ser una ceremonia como todos los años, donde se hace un reconocimiento por años de servicio al personal de Educación, Salud y Municipal, donde cada departamento va a presentar su número artístico, y posteriormente se ofrecerá una cena bailable y señores concejales están invitados a esta actividad como en años anteriores.

Alcaldesa(S) da por concluido su informe.

### 4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Presupuesto y Finanzas. Conc. Órdenes señala que la Comisión de Finanzas tenía pendiente la rendición de una sesión del mes de agosto, que es la única sesión que se ha realizado y tiene el acta para entregarla. Comenta que esta acta trata integramente sobre el tema de poder llegar a contar en la Municipalidad de Cabrero con una Ordenanza de Alcoholes; agrega que la Ordenanza de Alcoholes está referida a normar todos los establecimientos que expenden alcoholes dentro de la comuna, considerar aquellos que producen mayor conflicto con los vecinos, algunos sectores o barrios donde se pueda propiciar el comercio con venta de bebidas alcohólicas, sobre todo donde hay consumo y no hay que olvidar que Cabrero es una comuna turística, por lo tanto a lo mejor propiciar barrios en donde se pueda desarrollar de mejor manera esta actividad, evitar que se tengan botillerías o distribuidoras en pasajes en las poblaciones, lo que provoca molestias para los vecinos, inconvenientes en el tránsito, zonas residenciales con ruido hasta altas horas de la noche, eso es lo que persigue la creación de la ordenanza que pretenden presentar, lamentablemente por un tema de agenda y también por las muchas obligaciones que tienen los funcionarios municipales y ellos como concejales, han tenido que desplazar un poco el cronograma, pero pretenden hacer la presentación antes que este Concejo se despida y dejarlo como un aporte del Concejo 2008-2012 a la comuna de Cabrero y de eso se trata el acta que Sres. Concejales tienen en su poder, la que espera puedan leer con calma y esperan que sea la contribución de ellos o una de las últimas contribuciones que quieren dejar, además de la deuda que tienen con el presupuesto que se va a presentar antes del 15 de diciembre y que tienen que aprobar antes del 5 de diciembre. Conc. Zapata indica que ya tienen en sus manos la Ordenanza que se está elaborando y espera poder revisarla completa de aquí a cuando sea la primera sesión de noviembre, para que en noviembre puedan tener en sus manos la nueva ordenanza que va a estar apoyada también en el plano regulador y también consultiva a quien ve los temas de vulnerabilidad de acá de la comuna, apoyada en eso también, así que es un buen trabajo que se está realizando con ayuda de los funcionarios municipales y espera que les guste cuando les llegue la Ordenanza. Conc. Órdenes señala que ellos pretenden hacer una presentación ante el Concejo para que hagan las observaciones que les parezcan necesarias y entre todos finalmente presentar un documento que se establezca como norma dentro del funcionamiento interno. Conc. Arrué consulta si este proyecto que está haciendo la Comisión, consistente en hacer una Ordenanza, va de la mano con la ley de alcoholes. Conc. Ordenes responde que sí, que en primer lugar considera la Ley de Alcoholes, la Ordenanza Municipal y el Plan Regulador Comunal, pues tiene que coincidir con esos tres documentos para poder llegar a un documento que sea válido y que no entre en conflicto con la ley. Conc. Arrué señala que no se van a encontrar con que la ordenanza diga una cosa y la ley dice otra. Conc. Ordenes señala que la idea es evitar eso y preparar un documento que no entre en conflicto con ningún reglamento, ni con la ordenanza municipal, ni con la ley de alcoholes ni

mucho menos con el plan regulador. Conc. Arrué quiere felicitar a estos concejales que se han preocupado de un problema que realmente es permanente, y a veces, el Concejo no se puede negar a otorgar una patente de restaurant y después se va llenando de patentes de restaurantes donde se vende alcohol y esto es porque la ley lo permite, así que es bueno que haya una ordenanza que cumpla con la ley y ahí está la importancia de este trabajo. Conc. Gierke también quiere felicitar a la Comisión y señala que la verdad es que la primera vez que plantearon este punto de ordenar lo que es el tema de alcoholes en la comuna le llamó la atención y le pareció atractivo, cree que es un gran desafío que la comisión, integrada por concejales Órdenes y Zapata, pueden dejarle a este Concejo para que se pueda implementar el día de mañana en la comuna de Cabrero, porque como dice concejal Arrué, llegan muchas patentes y el Concejo, debido a que cumplen con la ley, tiene que autorizarlas, entonces, si hay una ordenanza basada en la ley, esto les puede dar la facultad de decir el día de mañana que no pueden seguir otorgando más patentes, porque se quejan del alcohol, de los clandestinos, siempre se están quejando de que se están llenando de mucho alcohol en la comuna, pero el Concejo no está regulando para que no sigan creciendo las patentes; ahora, están aprovechando algunas personas de sacar letras y ocuparlas para otros fines, por ejemplo, sacar una patente letra "J" y ocuparla como distribuidora, entonces, cree que es necesaria una Ordenanza y felicita a los concejales de la comisión y espera que puedan salir adelante con este proyecto y que tengan también el apoyo de parte del municipio, también de la Alcaldesa(S) y del Alcalde titular una vez que llegue, es importante que dejen este trabajo ya estructurado para que sigan trabajando en la comuna. Conc. Carvajal, en primer lugar, quiere felicitar a la Comisión, por el número de actas, ya que llevan siete, es decir, han hecho siete reuniones y él mismo, pese a ser presidente de una comisión no han realizado tantas reuniones y se nota acá a simple vista que la intención de hacer este enfoque es realmente excelente, ya que este ha sido un vacío que ha tenido el municipio, por no tener bien normadas las especificaciones que corresponde a los hechos que ellos están exponiendo acá, que si bien no los conoce, pero más o menos concejal Órdenes lo da a entender o lo dice, que realmente va a puntualizar todas las situaciones, así que realmente los felicita y espera que una vez que tengan en consideración referente a lo que ellos expongan acá, poder contribuir y ojalá esto quede aprobado por este Concejo como una normativa legal de la comuna y eso va a ser un gran acierto, no tan solo de ellos, sino que también del Concejo actual. Sin haber más comentarios, Sra. Pdta. da por terminado el tema.

## 5. Presentación de Patente de Alcoholes para su aprobación

Para el análisis del tema, se presenta la Srta. Ana Flores, Encargada de Patentes, quien plantea que se presentaron tres solicitudes de patentes, una es la de la contribuyente Sra. Analina del Pilar Arroyo López, que solicita Patente de Restaurant letra "C", respecto de la cual plantea que el local ya contaba con patente de restaurant a nombre de otro contribuyente, el cual va a hacer eliminación de esa patente, por lo tanto ella en estos momentos está postulando a esta patente; no debiera haber ninguna dificultad, el local cuenta con todo lo requerido, no hay ninguna oposición por parte de la Junta de Vecinos, en el fondo todos sus antecedentes están en orden. Sra. Pdta. consulta qué dicen Sres. Concejales respecto a esta primera solicitud leída, en todo caso, como dice la Encargada de Patente, esta patente estaba en funcionamiento, entonces, cumple con todos los requisitos que la ley estipula y se trata solo de una transferencia. Conc. Zapata señala que si Encargada de Patente dice que está todo en regla, él no tendría por qué negarse a otorgar esta patente así es que él la aprueba. Conc. Carvajal consulta hasta qué hora se refiere cuando habla de "diurno". Encargada de Patentes responde que es hasta las 22:00 horas. Conc. Carvajal la aprueba. Conc. Gierke la prueba porque cumple con toda la normativa. El H. Concejo aprueba en forma unánime, otorgar la Patente de Restaurant letra "C" a la contribuyente Sra. Analina del Pilar Arroyo López, domiciliada en calle San Martín Nº12 de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario Nº55 del 12.10.2012 por la Directora de Finanzas y expuesto al Concejo por la Encargada de Patentes. (Acuerdo Nº614 del 17.10.2012)

Sra. Pdta. indica que ahora pasarían a la solicitud de patente hecha por la Sra. Gladys Donoso Rojas y pregunta si es un anticipo de las solicitudes de verano o no. Encargada de Patentes señala que la Sra. Gladys Donoso, según consta en los antecedentes, ha sido favorecida otros años con esta patente temporal letra "F", agrega que la solicitud fue presentada con harta anticipación, lo que no significa que vaya a ser otorgada en este momento, sino que es lo que el Concejo determine. Sra. Pdta. consulta si la Sra. Gladys quisiera que el Concejo le aprobara esta patente como para anticipar

esta temporada estival. Encargada de Patentes responde que no, porque son sólo cuatro meses. Sra. Pdta. señala que puede, entonces, considerarse desde noviembre hasta febrero. Encargada de Patentes señala que para todos tendría que ser el mismo período. Sra. Pdta. consulta si se rechaza o se aprueba. Alcaldesa(S) indica que primero tendrían que determinar cuáles son los meses, porque eso es para todas las patentes turísticas que lleguen en adelante, entonces, si es "noviembre, diciembre, enero y febrero" establecen los 4 meses y de ahí se empiezan a aprobar las patentes a medida que vayan llegando por ese período. Sra. Pdta. señala que había una anterior aprobada ya. Alcaldesa(S) pregunta si se refiere a patente turística. Sra. Pdta. responde que sí. Alcaldesa(S) señala que no ha visto otra antes, esta es la primera, entonces, habría que establecer primero cuáles son los cuatro meses y de ahí empezar a otorgar estas patentes. Sra. Pdta. señala que tal como dice la Alcaldesa(S), habría que establecer los meses de funcionamiento de estas patentes. Conc. Zapata consulta si sería el mismo período para todas. Alcaldesa(S) responde que tiene que ser el mismo período para todas. Conc. Zapata señala que entonces, se tendría que establecer la fecha desde el 01 de noviembre de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013. Sra. Pdta. consulta si les parece bien partir el 01 de diciembre. Conc. Gierke plantea que tendría que ser desde la mitad de noviembre para que se incluya a los rezagados también. Sra. Pdta. consulta si les parece bien del 15 de noviembre al 15 de marzo de 2013. Conc. Ordenes sugiere que se pueda correr la fecha, porque han visto que el clima ha cambiado bastante y lo más probable es que el verano se prolongue, de hecho, el verano pasado ya vieron que a mediados de marzo todavía había bastantes turistas en el Salto del Laja. Conc. Carvajal señala que hasta la primera quincena de marzo está bien. Sra. Pdta. consulta si les parece bien, entonces, desde el 15 de noviembre de 2012 al 15 de marzo de 2013. Conc. Carvajal responde que sí, además, Cabrero está considerada como una comuna turística. Conc. Arrué aprueba el período del 15 de noviembre de 2012 al 15 de marzo de 2013. Concejales Zapata, Órdenes y Gierke también lo aprueban. El H. Concejo Municipal aprueba como período para las Patentes Provisorias Letra "F" de Alcoholes que se otorgan durante la temporada estival a contar del 15 de noviembre de 2012 y hasta el 15 de marzo de 2013, ambas fechas inclusive, al mismo tiempo, aprueba la solicitud de Patente de Alcohol Provisoria, letra "F", por la temporada estival, presentada por la Sra. Gladys Donoso Rojas, domiciliada en el sector Los Encinos, Salto del Laja, por el mismo período indicado anteriormente; lo anterior de acuerdo a lo informado a través de Ordinario Nº56 del 12.10.2012 de la Dirección de Finanzas y expuesto en Concejo por la Encargada de Patentes. (Acuerdo Nº615 del 17/10/2012)

Encargada de Patentes explica que la siguiente solicitud se refiere a un traslado de una patente que fue transferida a calle General Cruz, en la esquina que se conoce como Banco Viejo, ese local funcionaba con una patente de supermercado, la cual ya no pertenece a ese local y por eso que la persona que tiene a cargo ese local ahora compró esa patente de Minimercado y está pidiendo el traslado si es que es aprobada; bajo consideración del Departamento de Finanzas, estaría todo en orden, ya que la patente de Supermercado tiene más requisitos que una de Minimercado en cuanto a superficie, estacionamiento, bodegaje, etc., esto es mucho más pequeño y el Minimercado cumpliría con todos los requisitos. Conc. Gierke consulta si ese local le pertenecería a don Hugo Torres. Encargada de Patentes responde que es él el que está trabajando esa patente ahora, trabajó un tiempo con la patente de supermercado, pero al parecer esa patente don Hugo Torres no la quiso y compró esta patente de minimercado. Conc. Gierke señala que también tiene un local de comida rápida al lado y después se trasladó a la esquina. Encargada de Patentes responde que sí, él está a cargo de eso. Conc. Gierke señala que la patente existe a nombre de otra persona. Encargada de Patentes responde que ese local no tiene patente de alcoholes en este momento, sino que era una patente de supermercado. Conc. Ordenes consulta si esa patente se caducó. Encargada de Patentes responde que no, que el dueño la vendió a otra persona y esa patente también pasó por el Concejo y tampoco correspondía que esa patente se vendiera cuando es limitada, por eso don Hugo no aceptó que le vendiera la patente. Conc. Gierke consulta de donde viene la patente. Encargada de Patentes responde que de calle Esmeralda s/n. Conc. Gierke señala que si cumple con toda la normativa para que pueda ser transferida. Encargada de Patentes responde que es un traslado y estando éste aprobado por el Concejo, el Municipio puede aprobar la transferencia que ésta no va con consulta al Concejo. Conc. Arrué consulta si la patente de minimercado estaba vigente. Encargada de Patentes responde que sí. Conc. Arrué consulta si no es una patente nueva de minimercado. Encargada de Patentes responde que no, que las patentes de minimercados son limitadas. Conc. Carvajal consulta si las de minimercados ya están completas. Encargada de

Patentes responde que sí, incluso excedidas. Conc. Gierke señala que como Concejo podrían rechazarla, pero sería como cortarle la opción de crecer, porque la persona que tiene esta patente podría seguir trabajando en el lugar, en Esmeralda, donde está ahora. Sra. Pdta. señala que no aumenta la cantidad de locales de ese tipo. Conc. Zapata consulta cuántos años tiene esa patente de supermercado, a ver si se pudiese cambiar. Encargada de Patentes responde que no, porque ya se vendió. Sra. Pdta. consulta si hay alguna consulta más antes de aprobar o rechazar. Conc. Carvajal, Gierke, Órdenes, Zapata la aprueban. Conc. Carvajal señala que estaba pensando si la normativa o la ley permite esta situación, cuando están excedidas en número de patentes de alcoholes específicamente, por eso hacía la consulta, porque según recuerda, en algún momento se dijo que si las patentes estaban excedidas, si se querían trasladar o mantenerlas en forma vigente, si no las utilizaba o mantenía quien era el propietario, inmediatamente quedaba fuera de lugar. Encargada de Patentes responde que autoriza. Conc. Carvajal indica que lo entendió así claramente hace unos meses atrás, que no se podían dar ese tipo de patentes. Sra. Pdta. indica que no se podían autorizar más, pero se mantenían las que había, sin importar que se transfirieran. Encargada de Patentes indica que el número ya es existente en lo aprobado. Conc. Arrué recuerda que se le pidió a la Directora de Finanzas al respecto y ella lo trajo y explicó que se podía transferir, estaba autorizado para transferir una patente, pero no estaba autorizado entregar una nueva y si alguien quiere terminar su patente de minimercado y no se transfiere, de esa forma se van a ir eliminando hasta llegar a la normalidad. Conc. Ordenes consulta si el sector de General Cruz en ese sector pertenece a la Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz. Conc. Arrué responde que sí. Conc. Órdenes cree que la jurisdicción de esa Junta de Vecinos se acaba más al sur, según entiende. Conc. Arrué responde que no, que ocupa hasta la calle General Cruz. Conc. Ordenes consulta hasta donde llega por el norte, si llega hasta calle Vial. Conc. Arrué responde que no e indica que en calle Río Claro hay una junta de vecinos nueva que es la Junta de Vecinos Río Claro y esa llega hasta Zañartu y Las Perlas y para el otro lado llega hasta Vial. Conc. Órdenes entiende entonces que la Osvaldo Muñoz llega hasta Vial también. Conc. Carvajal señala que habiéndole quedado clara la situación, aprueba la esta patente. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la solicitud de transferencia de patente de minimercado correspondiente a la Sra. Maribel del Carmen Fuentes Tapia a su nuevo contribuyente el señor Hugo Torres Ortega, domiciliado en calle General Cruz Nº600 de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario Nº57 del 12.10.2012 por la Dirección de Finanzas y expuesto al Concejo por la Encargada de Patentes. (Acuerdo Nº616 del 17/10/2012) Sra. Pdta. da por concluido el tema. Encargada de Patentes se retira de la Sala de Sesiones.

#### 6. Puntos Varios

- ✓ Conc. Órdenes consulta si no hay correspondencia despachada. Sra. Pdta. responde que no se
  recibió dentro de la carpeta, por lo tanto, no la hay. Alcaldesa(S) indica que no se alcanzó a
  sacar la correspondencia, pero en Puntos Varios, estaba presente la Directora de Obras y se
  hicieron varias observaciones en esa área directamente a ella, quien quedó en dar respuesta.
- ✓ Conc. Órdenes consulta qué pasó con el programa municipal de los días domingos. Sra. Pdta. indica que por lo que ella tiene entendido, se suspende. Conc. Órdenes consulta por qué si el municipio sigue funcionando normal. Sra. Pdta. plantea que al parecer siempre se había hecho así y pide a Alcaldesa(S) si puede darles una respuesta, pues tal vez tiene más clara la situación. Alcaldesa(S) responde que asume que fue suspendido, no tuvo ninguna información con respecto al programa y coincidió también con que la periodista a cargo del programa estaba haciendo uso de una licencia médica, por duelo a causa del fallecimiento de su padre, pero como el Canal TVC es del Departamento de Educación, se maneja directamente con Educación y el programa de la Radio, quedó suspendido. Conc. Órdenes indica que le gustaría que dejaran claro, porque hay un contrato con una emisora, donde dice que hay un contrato anual de emisión del programa municipal y de cierta cantidad de avisos publicitarios por concepto de los quehaceres municipales que hay que difundir hacia la comunidad, pero resulta que el municipio va a dejar de hacer uso del programa y él no entiende dónde está la razón de suspender el programa, porque el municipio sigue funcionando igual, tiene una persona reemplazando al Alcalde, los concejales siguen en ejercicio, sigue habiendo materias que informar, ni siquiera se ha acabado el año escolar para que Educación diga que no tiene nada que mostrar, por lo tanto él quiere pedir un informe de alguien que le dé una explicación de por qué se suspendió el programa. Sra. Pdta. indica que la persona más indicada para darle una respuesta de por qué se

suspendió el programa, aunque sea un poco tarde, es el ex alcalde, como Hasan Sabag Castillo. Conc. Ordenes indica que no se puede. Alcaldesa(S) indica que ella no retomó esto, porque no hubo ninguna conversación previa al respecto y las radios ya estaban informadas respecto de la suspensión de los programas durante este mes, ella se imagina que el motivo fue por el período de campaña electoral, hay algunos que se están repostulando, entonces, a lo mejor para hacer un poco más equitativo el tema de que el Alcalde está suspendido de sus funciones, entonces, le da la impresión de que es para hacerlo más equitativo, más objetivo. Conc. Órdenes indica que eso debió haber sido materia de acuerdo de Concejo, porque por acuerdo de Concejo se firmaron los contratos. Sra. Pdta. indica que no sabe si le satisface la respuesta, porque si se llama a la Directora DEM, no van a tener sesión la próxima semana, pero por escrito igual va a recibir la respuesta el mismo día que tengan nuevamente sesión en noviembre seguramente, entonces, cree que lo más loable sería que concejal Órdenes espere la respuesta de parte del Alcalde y si no, si Alcaldesa(S) encuentra que es pertinente, se le tendría que enviar una nota a la Directora DEM, al gerente de Radio Karina como para que él dé a conocer alguna razón justificada, si la tiene. Conc. Órdenes cree que no corresponde, porque es la Municipalidad la que debe dar la explicación de por qué dejó de hacer uso de un servicio por el que se está pagando. Sra. Pdta. indica que concejal Órdenes habla de la municipalidad y ella entiende la municipalidad como la infraestructura misma, porque está la Alcaldesa(S) y tampoco sabe los motivos por los cuales no se entregó la información los días domingos como se acostumbraba, entonces ¿qué otra persona podría entregarle la respuesta a él? Conc. Órdenes responde que el Alcalde. Alcaldesa(S) reitera que la periodista estuvo de duelo, falleció su padre, estuvo con 10 días de licencia, previo a eso los programas estaban suspendidos tanto de radio como de televisión, esa es la información que ella le podría entregar. Sra. Pdta. indica que si concejal Órdenes quiere se le manda a pedir la información a Directora DEM. Conc. Gierke quiere proponer, no sabe si es posible, que tengan un programa especial este día domingo como Concejo Municipal. Sra. Pdta. indica que no comparte la opinión, en primer lugar, porque no está el Alcalde titular en ejercicio, ya que en este momento está suspendido de sus funciones, tendría a concejal Gierke que va a candidato a Alcalde, tendría a concejal Órdenes que va de candidato a concejal, estaría el señor Carvajal que va de candidato a concejal, entonces, no es adecuado, no es pertinente. Conc. Gierke señala que ellos siguen siendo concejales. Sra. Pdta. indica que para eso él tiene su espacio en la radio que paga, por eso ella plantea que no lo encuentra pertinente. Conc. Carvajal señala que su inquietud apunta más a la parte económica y pregunta qué pasa con este tiempo en que no se ha usufructuado de un espacio que sí hay que cancelarlo, eso en primer lugar y lo otro que encuentra muy razonable es lo que dice la Alcaldesa(S) está en plenas funciones y atribuciones, según tiene entendido, de lo contrario esta sería una municipalidad acéfala, en el sentido que se produciría una desventaja entre quien tendría más derecho a estar en estos programas con la gente que ostenta llegar a esos cargos y que no tendrían el mismo derecho, no sabe si lo entienden, eso lo encuentra razonable, pero en definitiva lo que le solicitaría saber a la Alcaldesa(S) es una información respecto a qué pasa con este tiempo en cuanto al pago, es decir, si el pago corre o no corre. Alcaldesa(S) respecto al pago responde que hay que seguir pagando, hay un contrato anual y tiene entendido que hay una de las cláusulas del contrato se dice que cuando por algún motivo no se realice el programa municipal, la radio tiene que colocar música folclórica, según recuerda, esa es la cláusula; ahora, sobre lo que solicitaba concejal Gierke, ella igual considera pertinente que se mantengan sin programas durante el mes, ya que están próximos a las elecciones y justamente se produciría esa desventaja de que hay algunos que se están repostulando y a lo mejor se puede entender como un programa de carácter político y no municipal y también considerando que el Alcalde titular está suspendido de sus funciones, entonces, cree que es mejor por la imparcialidad, continuar tal como están hasta ahora, sin programas, además que la mayoría de los que se están repostulando tienen sus propios programas en la radio, así es que a lo mejor para no politizar es mucho mejor mantenerse al margen, cree que es lo mejor. Conc. Órdenes señala que le interesaba aclarar ese punto y efectivamente a él es uno de los que cuida mucho que no se politicen las instancias municipales, pero también le interesa mucho que la comunidad se mantenga informada, lo dice porque el día de ayer en el acto del Día del Profesor se enteró de algunos anuncios en materia educacional, lo leyó en su discurso la Alcaldesa(S) y que no se han sabido y la comunidad siempre está preguntando por un tema u otro y le parece muy acertado el sacar a los candidatos

de los programas a todos por igual y respecto al tema monetario, la responsabilidad no es de la radio, sino que es netamente del municipio por no estar aprovechando los recursos dispuestos y esto tendrá que aclararse una vez que esto ya pase.

- ✓ Conc. Arrué, agregando a la pregunta que hizo concejal Órdenes, comenta que el día domingo vio el programa que había en la hora que se transmite normalmente el informativo municipal y se estaba pasando el desfile de Fiestas Patrias y es un acto municipal que se estaba transmitiendo en la hora que se daba el programa. Conc. Carvajal señala que ahí entonces, no se está perdiendo plata. Alcaldesa(S) indica que el programa de televisión no es pagado, el programa de la radio sí lo es, en cambio el de televisión es un espacio de Educación y ellos le dan ese espacio al municipio, pero en la radio está contemplado en el contrato la transmisión de música chilena en caso de no grabarse el programa.
- Conc. Carvajal quiere hacer extensivas sus felicitaciones por el trabajo de la comisión de Finanzas, no tan solo a los concejales, sino también a la Sra. Fresia Zúñiga, Directora DAF y a Encargada de Patentes, ya que la Comisión está formada por cuatro personas. Conc. Carvajal agrega que dicho eso, él fue invitado hace unos pocos meses a la Junta de Vecinos de Charrúa y uno de los puntos que él responsablemente se comprometió a exponer en este Concejo, dice relación con la entrega de juguetes en el mes de diciembre, pues ellos están solicitando la entrega de juguetes de Navidad, ya que los vecinos le solicitaron que hiciera presente en el Concejo la entrega de los juguetes de Navidad que se hiciera por intermedio de la Junta de Vecinos, si fuera posible que esto se consiguiera, porque le explicaban que, sin ir más lejos, en la temporada anterior, ellos tuvieron que ir a recibir los juguetes a Monte Águila, ahora, ellos no tendrían inconveniente en que los juguetes no se entregaran directamente a la directiva, sino que fuera personal del municipio, pero que por favor fueran entregados en Charrúa, esa es una petición puntual que le hicieron y que él responsablemente quedó de hacerlo saber al Concejo; consulta si se podría tener una respuesta ahora. Sra. Pdta. responde que no, pero que como queda en el acta, después del Concejo se gestiona.
- Conc. Carvajal pide a Alcaldesa(S) si se puede dirigir de cualquier forma, ya sea verbal o por escrito y, por qué no decirlo, con el respaldo del Concejo, al Gobernador de Biobio, para efectos de la movilización para el día de la Elección Municipal, ya que ese punto fue tocado en la sesión anterior y se dijo acá que se iba a prestar para un acarreo, pero nunca se ha tomado así, si se hiciera en forma normal en relación a lo que se ha hecho en todas las otras oportunidades y la democracia en eso consiste y mientras más personas asistan mucho mejor y efectivamente el evento va a ser mucho más positivo, va a ser mucho más representativo, entonces, para eso hay que procurar darle los medios para que toda la gente pueda participar, entonces, él lo plantea y le gustaría exigir que lo respaldara el Concejo, para que la Alcaldesa(S) como tal, pueda hacer llegar la petición a la Gobernación, porque tiene entendido que hay una limitante y él está muy preocupado y la gente está muy preocupada y le interesa que así como a él le gusta participar, que también participe la gente. Sra. Pdta. recuerda que la vez pasada había una respuesta de la Gobernación en el sentido que la Gobernación llamó a licitación para trasladar a las personas desde los sectores rurales, pero se había declarado desierta, entonces, se pensaba que iba a hacer un nuevo llamado. Alcaldesa(S) indica que lo averiguará, porque efectivamente, lo que ella decía la semana anterior en el sentido que la Gobernación licitó los servicios de los sectores rurales de varias comunas, entre ellas Cabrero y varios sectores rurales, pero no hubo oferentes, entonces, se declaró desierta y hay que ver ahora si volvió a licitar o no, eso es lo que ella no ha consultado, pero va a consultar porque, en el fondo, lo que le decía el Director de Tránsito, era que no hubo oferentes porque a los empresarios del transporte colectivo no le interesó, porque la Gobernación demora en pagar y los valores tampoco son muy atractivos. Conc. Carvajal señala que tal vez ahí podría haber otros transportistas o empresarios que sí se podrían interesar en las ofertas para hacer el movimiento interno de acá de la comuna; consulta qué sucede con el parque vehicular del municipio, no se puede utilizar. Alcaldesa(S) indica que el municipio no puede. Conc. Carvajal indica que antes sí se podía. Sra. Pdta, indica que nunca se ha podido. Alcaldesa(S) indica que salvo las camionetas municipales que van a tener algún tipo de distintivo y que van a estar a cargo del Ministerio del Interior, así como va a haber un grupo de funcionarios, que ya están en este momento en Los Ángeles, para recibir instrucciones sobre el proceso electoral y que también ese día trabajarán por el Ministerio del Interior enviando la información a la Gobernación. Conc. Carvajal entiende entonces que no son para movilizar

gente. Alcaldesa(S) responde que no, y los otros vehículos que pudieran funcionar del municipio son los vehículos de emergencia, ya que el Encargado Comunal de Emergencia tiene que estar de turno permanente ese día, pero son esos los vehículos que van a estar trabajando en forma exclusivamente ese día, no hay vehículos para trasladar gente y no pueden hacerlo. Conc. Carvajal consulta si es posible que ella haga, de todos modos, llegar la inquietud de parte del Concejo hacia el Gobernador. Alcaldesa(S) indica que ella va a llamar. Conc. Carvajal plantea que a lo mejor el Gobernador puede autorizar los vehículos que tiene la municipalidad. Alcaldesa(S) indica que por ley, no le compete al Gobernador, de acuerdo al instructivo que llegó de Contraloría, no se puede dejar ningún vehículo municipal, para uso relativo al tema de las elecciones. Conc. Arrué pregunta qué pasa si él tiene un bus, por ejemplo, y dice que va a ir a Monte Aguila o a Chillancito, hacer un recorrido de Chillancito a Cabrero. Sra. Pdta. le pregunta si él como concejal. Conc. Arrué responde que no, que sería como particular y por ejemplo, la persona dice a la gente que a cierta hora va a salir para Cabrero, por ejemplo, y entonces la gente lo toma, al respecto entonces pregunta si ese bus va a ser controlado, detenido por Carabineros. Alcaldesa(S) responde que de hecho, Carabineros fiscaliza el tema de la movilización y si es un bus que tiene un recorrido oficial que está autorizado por la Seremi de Transportes y tiene un recorrido habitual lo puede hacer, pero de lo contrario, no; ella sabe que siempre en las elecciones los candidatos acarrean gente en vehículos particulares. Sra. Pdta. indica que el término "acarrear" se relaciona más bien con animales. Alcaldesa(S) indica que habitualmente para las elecciones se utiliza el término "acarreo" cuando se refieren a los candidatos que trasladan gente de los sectores apartados al lugar de votación. Sra. Pdta. indica que en los diarios sale el término "acarreo". Conc. Carvajal señala que eso se ve con gente que está alejada de la comuna y que realmente van a tener problemas y que sí quieren participar, porque les conviene participar, porque todos quieren tener sus autoridades lo más idóneas que sea posible. Alcaldesa(S) indica que ella se compromete a hacer mañana mismo un contacto telefónico con la Gobernación para tener una respuesta y le avisará a Sres. Concejales por el mismo medio, los llama por teléfono y les comenta. Conc. Carvajal recordando lo señalado por concejal Arrué, consulta qué pasa con la gente que traslada a otras personas en su propio vehículo. Sra. Pdta. indica que si él tiene su camioneta con gente, siempre que no la traiga en la parte posterior, cree que no es problema, porque si la trae atrás, tiene que pagar la multa correspondiente.

✓ Conc. Gierke respecto a la consulta que ella haga a la Gobernación, le pide que pregunte también qué pasa con los particulares, porque en Charrúa, por ejemplo, puede que alguien tenga un furgón y quiera traer a sus vecinos o familiares y pregunta qué va a ocurrir ahí, porque a él le llama la atención y él consultó en la Gobernación con respecto a movilización hoy en la mañana al Sr. Segura que es el Abogado Asesor del Gobernador, y él le dijo que con el poco presupuesto que hubo para la provincia que fueron como \$4.000.000.- no resultó la movilización, entonces, la gente no va a votar, porque no va a haber locomoción, entonces, le llama la atención que, por ejemplo, en Tapihue la gente a las 10 de la mañana se esté reuniendo, porque tienen bus, en Tapihue no hay locomoción, entonces, le llama la atención que ya ahora haya un bus en Tapihue para las 10 de la mañana para el día de la votación. Sra. Pdta. le pide a concejal Gierke ser directo y decirlo como él lo sabe completo. Conc. Gierke le consulta si ella le puede decir algo. Sra. Pdta. responde que sí, cuando le toque en sus puntos varios. Conc. Gierke señala que le llama la atención que estén ocurriendo este tipo de cosas y plantea que en un comienzo se dijo que la ley no permitía poner buses por parte de los candidatos y ella igual lo dijo y también lo dijo el candidato a Alcalde que no se podía poner buses, porque iba a ser penado con alguna multa y resulta que en Tapihue a las 10 de la mañana hay buses para salir desde allá y si hay un bus y lo prohíbe la ley, es que alguien está poniendo buses; entonces, espera tener claro el tema de la locomoción para saber si va a existir buses para el sector rural y qué pasa en caso de algún particular que quiera ir a buscar gente.

✓ Conc. Gierke quisiera que se pudiera hacer un análisis en las aguas rurales, buscar una empresa que venga a hacerle un análisis a todas las punteras, a todas las APR de los sectores rurales, porque se encontró con una situación muy desagradable en unos recorridos que hizo camino a Quinel, donde abrieron la llave de agua y salió barro y la gente le decía que era normal, que tenían que esperar dos minutos y así lo hicieron efectivamente y después el agua salió clara, pero eso no es normal, ahí hay que regular algo, entonces, le gustaría que le hicieran un análisis para que vieran si el agua está en buenas condiciones. Sra. Pdta. le consulta si es el sector El

Rosal. Conc. Gierke responde que no es en El Rosal, es más allá, pero no recuerda bien donde, pero la idea es hacer las gestiones para que venga una empresa que haga un análisis de las aguas para saber en qué condiciones están las aguas del sector rural.

- ✓ Conc. Carvajal quiere clarificar un tema. Sra. Pdta. le indica que ya tuvo sus puntos varios. Conc. Carvajal le pregunta si uno no puede agregar algo más. Sra. Pdta. indica que ella toma como modelo al Alcalde titular que hasta a ella misma le ha dicho que ya tuvo su oportunidad. Conc. Carvajal recuerda dicha situación, pero otras veces él también les ha permitido manifestar algún otro punto, agrega que él no ha venido a pelear, y señala que a su parecer estaría demás plantear el tema de los vehículos particulares, porque él es libre de andar en su vehículo donde él quiera y no tiene por qué andar a discreción de lo que diga el Gobernador, ahora, sí, está de acuerdo con lo que decía Sra. Pdta. en el sentido que uno cumpla con la regla de no andar trayendo gente detrás en una camioneta, en cambio en lo otro cree que incluso el Gobernador no puede tomar cartas en un tema que realmente no le compete, o sea, aquí sería solamente el asunto de la locomoción colectiva y cómo se puede solucionar el problema para poder tener mayor participación del electorado y no es que él ande buscando electorado para él mismo, sino que para todos, para que participen al máximo, así que le pide disculpas a Sra. Pdta. por haberla interrumpido. Conc. Gierke plantea que no quiere que se malinterprete lo que él dijo, pues él igual puede tener un bus y enviarlo donde él quiera, pero no quiere tener problemas con enviar ese bus y eso es lo que él quiere que la Alcaldesa(S) averigüe, si es que él puede enviar un bus a Charrúa para ir a buscar gente que venga a votar, para no tener problemas, porque si el día de mañana fiscalizan el bus y le preguntan quién lo envió y la persona responde, por ejemplo, Domingo Carvajal, entonces, se le pasa una multa al Sr. Carvajal porque no tiene que enviar un bus, entonces, él quiere estar claro para no cometer el error. Conc. Carvajal está bien si se refiere a buses, pero no a vehículos particulares, porque el vehículo particular sigue siendo particular.
- ✓ Conc. Zapata plantea que se nota que Sra. Pdta. fue profesora, ya que tenía que regular muchas situaciones, sólo le faltó pararse a tirarles las orejas. Con respecto al tema planteado por concejal Órdenes sobre el programa Municipal, indica que no necesariamente tienen que estar invitados los concejales, pueden ser invitadas otras personas, puede haber ido la Alcaldesa(S) con el Capitán de Carabineros, con el Jefe de la Brigada de la PDI, podrían hablar de cómo ha estado el tema del plan cuadrante, siempre a informar y no necesariamente los concejales; entiende que pudieron haberse escapado ciertas cosas dentro del programa y por eso se suspendió, pero también se pudo haber suspendido las visitas de los concejales y personas que pudieran haber hecho algún tipo de propaganda a través de la televisión y radio, pero sí se pudo haber seguido contando con el programa y haber contado con otras personas como Bomberos, Brigada, Carabineros, pero se tuvo que haber seguido informando a través de este medio que se aprobó para que se pagara, no se debió haber suspendido, aunque estén pasando cosas festivas que han sucedido en la comuna, pero se supone que el programa es informativo y estaban con el derecho a informar.
- ✓ Conc. Zapata consulta si ha habido algún atropello de parte de algún vehículo municipal el 14 de septiembre para el sector de Paso Hondo, ya sea de Educación o Salud. Sra. Pdta. responde que ningún vehículo municipal, sino un vehículo particular hubo, pero que no dice relación con un vehículo municipal. Conc. Zapata señala que quería saber eso, porque lo identificaron como municipal. Sra. Pdta. indica que puede preguntar en Carabineros y no es municipal.
- ✓ Sra. Pdta. indica que a ella le preocupa respecto a una basura acumulada de día entre las calles Aníbal Pinto y Las Perlas y después, caminando por esa misma calle, hace mucho tiempo que hay unos montículos de tierra y a ver si se pudiera revisar y en general, en muchas de las calles, ella pidió hace tiempo, que se envíe una nota a cada vecino para que limpie el frontis de su casa pues el pasto está demasiado largo en algunas veredas de casas particulares donde hay y no hay viviendas y se pone peligroso en verano ya que pueden acercar fósforos o tirar una colilla de cigarro, entonces, se pueden quemar incluso las viviendas, entonces, debe solicitarse de una vez por todas a los vecinos que limpien sus frontis y saquen el pasto, están demasiado peligrosos en sitios eriazos también.
- ✓ Sra. Pdta. indica que hay una vivienda que está mitad abandonada en Las Violetas Nº5 de la Población Ignacio Carrera Pinto, donde se corre el riesgo también que habiendo mucho pasto la mitad de un baño o caseta y la mitad de una mediagua desocupadas y abandonadas ahí, también los viejitos que viven al lado están muy temerosos de que les tiren un fósforo, pasa que

los dueños no son de acá, sino de Concepción, por lo que no saben qué medida se pueden tomar para poder desocupar eso para evitar cosa a futuro, porque se esconde un niño malandrín que busca Carabineros y la PDI y lo han visto por ahí. Conc. Zapata indica que la ley general de urbanismo y construcciones en un artículo dice que todas las personas tienen que mantener limpio el frontis de sus casas, así que se puede aducir a la ley. Sra. Pdta. indica que en muchas ocasiones se ha solicitado; finalmente agradece la asistencia a la sesión y que la hubieran soportado en estas dos sesiones y espera se encuentren en la próxima sesión de noviembre.

Habiéndose completado la tabla, Sra. Pdta. levanta la sesión siendo las 17.55 horas

ORETO ANABALON MUÑOZ SECRETARIA MUNICIPAL(S) MUNISTRO DE FE

## Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria Nº141 del 17 de octubre de 2012

SECRETARIA

Acuerdo Nº614 del 17.10.2012: El H. Concejo aprueba en forma unánime, otorgar la Patente de Restaurant letra "C" a la contribuyente Sra. Analina del Pilar Arroyo López, domiciliada en calle San Martín Nº12 de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario Nº55 del 12.10.2012 por la Directora de Finanzas y expuesto al Concejo por la Encargada de Patentes.

Acuerdo Nº615 del 17.10.2012: El H. Concejo Municipal aprueba como período para las Patentes Provisorias Letra "F" de Alcoholes que se otorgan durante la temporada estival a contar del 15 de noviembre de 2012 y hasta el 15 de marzo de 2013, ambas fechas inclusive, al mismo tiempo, aprueba la solicitud de Patente de Alcohol Provisoria, letra "F", por la temporada estival, presentada por la Sra. Gladys Donoso Rojas, domiciliada en el sector Los Encinos, Salto del Laja, por el mismo período indicado anteriormente; lo anterior de acuerdo a lo informado a través de Ordinario №56 del 12.10.2012 de la Dirección de Finanzas y expuesto en Concejo por la Encargada de Patentes.

Acuerdo Nº616 del 17.10.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la solicitud de transferencia de patente de minimercado correspondiente a la Sra. Maribel del Carmen Fuentes Tapia a su nuevo contribuyente el señor Hugo Torres Ortega, domiciliado en calle General Cruz Nº600 de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado a través de Ordinario Nº57 del 12.10.2012 por la Dirección de Finanzas y expuesto al Concejo por la Encargada de Patentes.